



CHACRAS DE CORIA, 13 de diciembre de 2023.

VISTO:

El Trámite N° 44050/2023, mediante el cual se solicita la suspensión de la licencia anual 2023 del agente Carlos Ariel CAMPOS CARRIZO, por razones de servicio, y

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Resolución N° 01/2023-C.D. correspondiente al Calendario Académico 2023.

Que la Circular N° 09/2023-S.A.F., establece que el inicio de la licencia anual del personal docente y de apoyo académico de esta Facultad, está establecido a partir del día 26 de diciembre próximo.

Que por el tipo de tareas que realiza el citado agente, se hace esencial su presencia durante la última semana de diciembre.

Por ello,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Suspender desde el VEINTISEIS (26) y hasta el VEINTINUEVE (29) de diciembre, inclusive, la licencia anual 2023 del agente Carlos Ariel CAMPOS CARRIZO (DNI N° 29.939.116 – Legajo Personal N° 30.179), por razones de servicio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el inicio de la licencia anual del citado agente desde el DOS (2) de enero, por la cantidad de días solicitados.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de disposiciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA N° 44/2023-S.A.F.